Providencia
Secretaría Municipal

MRMQ/ENGE/AVMS/cbo.-

ACTA APERTURA LICITACION PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PROPUESTA: "REMODELACIÓN INTERIOR DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, ETAPA 1", ID 2490-71-LE24.-
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.069 DE 30 DE JULIO DE 2024.-
FECHA DE APERTURA: 22 DE AGOSTO DE 2024
PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON ____4_____/

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	HABILIDAD: ESTADO EN EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA $500.000 VIGENCIA MINIMA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, ENTREGADA EN:		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE		DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
			SECRETARIA MUNICIPAL	EL PORTAL (ELECTRONICA)		SI / NO	FORMULARIO N°1	
1.- CONSTRUCTORA AMB LIMITADA (*) RUT: 76.967.636-8	SI	SI	---------	SI	SI	SI	SI	NO
2.- INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN PALERMO LIMITADA RUT: 76.122.941-9	SI	SI	---------	SI	SI	NO	---------	NO
3.- INGENIERIA BARRETO Y CIA LTDA (**) RUT: 76.291.273-2	SI	SI	---------	SI	SI	NO	---------	NO
4.- PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO (***) RUT: [redacted]	SI	SI	---------	SI	SI	NO	--------	NO

OBSERVACIONES: (*) CONSTRUCTORA AMB LIMITADA, RUT: 76.967.636-8, SE PRESENTA EN UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES CON CONSTRUCTORA BALMACEDA LTDA, RUT: 78.587.670-9, A SU VEZ ADJUNTA CERTIFICADO DE FIANZA CON LA SIGUIENTE GLOSA "SERVICIO PARA DESARROLLO PARTE C; "REMODELACIÓN INTERIOR DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, ETAPA 1", TODA VEZ QUE EN LA FICHA DE LA LICITACIÓN DEL PORTAL WWW.MERCADO PUBLICO.CL APARECE DE ESA MANERA DEBIENDO LA FICHA SOLO HABER SEÑALADO "REMODELACIÓN INTERIOR DIRECCION DE FISCALIZACIÓN, ETAPA 1". (**) INGENIERIA BARRETO Y CIA LTDA, RUT: 76.291.273-2, EN SU FORMULARIO N° 1 INDICA RAZON SOCIAL COMPAÑÍA LIMITADA Y NOMBRE DE FANTASIA INGENIERIA BARRETO, A SU VEZ ADJUNTA CERTIFICADO DE FIANZA CON LA SIGUIENTE GLOSA "SERVICIO PARA DESARROLLO PARTE C; "REMODELACIÓN INTERIOR DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, ETAPA 1", TODA VEZ QUE EN LA FICHA DE LA LICITACIÓN DEL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL APARECE DE ESA MANERA DEBIENDO LA FICHA SOLO HABER SEÑALADO"REMODELACIÓN INTERIOR DIRECCION DE FISCALIZACIÓN, ETAPA 1". (***) PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO, RUT: [redacted] ADJUNTA CERTIFICADO DE FIANZA CON LA SIGUIENTE GLOSA "SERVICIO PARA DESARROLLO PARTE C; "REMODELACIÓN INTERIOR DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, ETAPA 1" TODA VEZ QUE EN LA FICHA DE LA LICITACIÓN DEL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL APARECE DE ESA MANERA DEBIENDO LA FICHA SOLO HABER SEÑALADO"REMODELACIÓN INTERIOR DIRECCION DE FISCALIZACIÓN, ETAPA 1".

Municipalidad de Providencia
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
Secretaría Municipal

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

Providencia
Secretaría Municipal

MRMQ/ENGE/AVMS/cbo.-

ACTA APERTURA LICITACION PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS

PROPUESTA: "REMODELACIÓN INTERIOR DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, ETAPA 1", ID 2490-71-LE24.-
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.069 DE 30 DE JULIO DE 2024.-
FECHA DE APERTURA: 22 DE AGOSTO DE 2024 — HORA APERTURA: 15:30 HORAS
PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO — N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON ____4____/

NOMBRE PROPONENTE	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE		DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
	FORMULARIO N°2	RESPALDOS	
1.- CONSTRUCTORA AMB LIMITADA RUT: 76.967.636-8	SI	SI	NO
2.- INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN PALERMO LIMITADA RUT: 76.122.941-9	SI	SI	NO
3.- INGENIERIA BARRETO Y CIA LTDA RUT: 76.291.273-2	SI	SI	NO
4.- PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO RUT: [redacted]	SI	SI	NO

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Providencia
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
Secretaría Municipal

PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

Secretaría Comunal de Planificación

Providencia
Secretaría Municipal

MRMQ/ENGE/AVMS/cbo.-

ACTA APERTURA LICITACION PUBLICA
OFERTA ECONOMICA

PROPUESTA: "REMODELACIÓN INTERIOR DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, ETAPA 1", ID 2490-71-LE24.-
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.069 DE 30 DE JULIO DE 2024.-
FECHA DE APERTURA: 22 DE AGOSTO DE 2024 **HORA APERTURA: 15:30 HORAS**
PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO **N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON ____4____/**

NOMBRE PROPONENTE	CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS FORMULARIO N°3		ANALISIS DE GASTOS GENERALES FORMULARIO N°4	DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
	VALOR TOTAL $ IVA INCLUIDO	PLAZO		
1.- CONSTRUCTORA AMB LIMITADA (****) RUT: 76.967.636-8	----------	----------	----------	SI
2.- INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN PALERMO LIMITADA RUT: 76.122.941-9	$ 51.838.423	60 DIAS CORRIDOS	SI	NO
3.- INGENIERIA BARRETO Y CIA LTDA RUT: 76.291.273-2	$ 59.192.656	60 DIAS CORRIDOS	SI	NO
4.- PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO RUT: [redacted]	$ 56,144,720.63	60 DIAS CORRIDOS	SI	NO

OBSERVACIONES: (****) CONSTRUCTORA AMB LIMITADA, RUT: 76.967.636-8, EN SU FORMULARIO N° 3 INDICA EL SIGNO PESO EL VALOR TOTAL NETO DEL CONTRATO Y LOS DEMAS VALORES INCLUIDO EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN UF, DEBIENDO SER EN PESOS, POR LO QUE SE DECLARA INADMISIBLE, EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL PUNTO 4 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES DE OBRAS Y EL PUNTO 5.3 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

Municipalidad de Providencia SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL Secretaría Municipal

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

soyprovidencia

Memorándum Nº 16996

Antecedentes: Decreto Exento N°1069 de fecha 30 de julio de 2024; Decreto Exento N°1189 de fecha 21 de agosto de 2024; Acta de Apertura Electrónica; y Antecedentes Oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "**REMODELACIÓN INTERIOR DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, ETAPA 1**", adquisición Mercado Público ID. 2490-71-LE24.

PROVIDENCIA, 10 SEP. 2024

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Secretaría Municipal
ALCALDESA

Mediante el presente adjunto remito a Ud. el resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada **REMODELACIÓN INTERIOR DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, ETAPA 1**adquisición Mercado Público ID. 2490-71-LE24., para su incorporación en Tabla y posterior Aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto Exento N°1069 de fecha 30 de julio de 2024, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública, mediante Decreto Exento N°1189 de fecha 21 de agosto de 2024, se ratifican las respuestas a las consultas en el proceso licitatorio.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **22 de agosto de 2024**, presentándose a esta licitación el siguiente oferente:

N°	RUT	OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	76.967.636-8	CONSTRUCTORA AMB LIMITADA	INADMISIBLE.(*)
2	76.122.941-9	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN PALERMO LIMITADA	ADMISIBLE.
3	76.291.273-2	INGENIERIA BARRETO Y CIA LTDA	INADMISIBLE.(*)
4	[redacted]	PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO	ADMISIBLE.

(*): Constructora AMB limitada, Rut: 76.967.636-8, en su formulario N°3 indica los valores del itemizado, Costo Directo (sumatoria de itemizado), Gastos Generales y Utilidades en UF, siendo que este ser en pesos, por lo que su oferta se declara inadmisble al momento de la apertura, en conformidad a lo dispuesto en el punto 4 de las bases administrativas generales de obras y el punto 5.3 de las bases administrativas especiales.
(**): Ingeniería Barreto y Compañía limitada, Rut: 76.291.273-2,en todo su formulario N°3 indica el Coso directo (sumatoria de itemizado), Gastos Generales y Utilidades en valor UF, siendo que este ser en pesos, por lo que su oferta se declara inadmisible al momento de la evaluación,(dado que esto no fue observado al momento de la apertura), en conformidad a lo dispuesto en el punto 4 de las bases administrativas generales de obras y el punto 5.3 de las bases administrativas especiales.

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas establecida en el Punto N°6 de las Bases Administrativas Especiales, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por el oferente en el portal mercado público, determinando que cumplen con todos los antecedentes solicitados, pasando así a la etapa de evaluación.

Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°6 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, utilizados para la evaluación de las ofertas corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	79%
2	EXPERIENCIA	20%
3	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
	TOTAL	100%

3/9/24

El resumen de la evaluación realizada, es el siguiente:

N°	Oferente	Oferta Económica (79%)	Experiencia (20%)	C.R.F. (1%)	Total	Prioridad
1	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN PALERMO LIMITADA	79,00	0	1,00	80,00	2
3	PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO	72,94	20,00	1,00	93,94	1

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública "**REMODELACIÓN INTERIOR DE FISCALIZACIÓN, ETAPA 1**", la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por el oferente, propone adjudicar –salvo mejor parecer- al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO
RUT	[redacted]
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	$56.144.720,63.-
PLAZO DE EJECUCIÓN	60 DIAS CORRIDOS
CON POSIBLE AUMENTO DE HASTA UN 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	

Se deja constancia que el Proveedor tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores del Estado, y se encuentra Hábil para contratar con el Estado.

Saluda atentamente a Ud.,

PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

V°B° Jurídica

V°B° Control

V°B° Administración Municipal

V°B Alcaldesa

VMR/PGV

2239

27 SEP 2024

56

soy [redacted]

LICITACIÓN PÚBLICA

"REMODELACIÓN INTERIOR DE FISCALIZACIÓN, ETAPA 1"
ID: 2490-71-LE24
INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, SEPTIEMBRE 04 de 2024.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la licitación pública denominada **"REMODELACIÓN INTERIOR DE FISCALIZACIÓN, ETAPA 1" ID 2490-71-LE24.**

Mediante Decreto EX. Secpla N°1069 de fecha 30 de julio de 2024, se aprueban las bases administrativas generales para la contratación de servicios mediante propuesta y bases técnicas para el llamado a licitación pública.

1.1 ACTO APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **22 de agosto de 2024**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 OFERENTES:

N°	RUT	OFERENTE
1	76.967.636-8	Constructora AMB Limitada
2	76.122.941-9	Constructora Palermo Limitada
3	76.291.273-2	Ingeniería Barreto y Cia Ltda.
4	[redacted]	Pamela Hormazabal Manzano

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico **www.mercadopublico.cl**, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. **En el Acto de Apertura se establece lo siguiente**:

N°	Nombre Oferente y/o empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos	Admisibilidad
1	Constructora AMB Limitada (*)	Cumple	Cumple	No Cumple	**INADMISIBLE**
2	Constructora Palermo Limitada	Cumple	Cumple	Cumple	**ADMISIBLE**
3	Ingeniería Barreto y Cia Ltda. (**)	Cumple	Cumple	No Cumple	**INADMISIBLE**
4	Pamela Hormazabal Manzano	Cumple	Cumple	Cumple	**ADMISIBLE**

OBSERVACIONES:

(*) En la apertura, la oferta de "Constructora AMB Limitada" (en representación de la Unión Temporal de Proveedores compuesta por Constructora AMB Ltda. Y Constructora Balmaceda Ltda.) se rechaza debido a que en su formulario N° 3 indica en signo peso ($) el valor total neto del contrato y los demás valores, incluido el valor total del contrato, en UF, debiendo ser en pesos, por lo que se declara inadmisible, en conformidad a lo dispuesto en el punto 4 de las Bases Administrativas Generales de Obras y el punto 5.3 de las Bases Administrativas Especiales.

(**) En el proceso de evaluación, la comisión evaluadora observa que el oferente "Ingeniería Barreto y Cia Ltda" también presenta subitemizado en UF, por lo que se rechaza debido a que en su formulario N° 3 indica en signo peso ($) el valor total neto del contrato y los demás valores, incluido el valor total del contrato, en UF, debiendo ser en pesos, por lo que se

declara inadmisible, en conformidad a lo dispuesto en el punto 4 de las Bases Administrativas Generales de Obras y el punto 5.3 de las Bases Administrativas Especiales.

2. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto EX. Secpla N°1069 de fecha 30 de julio de 2024, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
MAURO EVANGELISTI MUÑOZ	RUT N° [redacted]	Secretaria Comunal de Planificación
CLAUDIO PIZARRO PINEDA	RUT N° [redacted]	Dirección Desarrollo Comunitario
ASLER FERNANDEZ ALVEAL	RUT N° [redacted]	Dirección Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Respuestas a las Consultas.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Antecedentes presentados por los oferentes.
- Oferta económica de los oferentes.

3. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el punto N°8 de las Bases Administrativas, los cuales se detallan a continuación:

<table>
<tr><th>CRITERIO</th><th>PONDERACIÓN</th><th>METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN</th></tr>
<tr><td>1. OFERTA ECONÓMICA</td><td>79%</td><td>La metodología de evaluación para este Item se hará de acuerdo a lo informado en Formulario N° 3 "CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS", impuestos incluidos, aplicando la siguiente fórmula:
(Oferta Menor Valor * 100) x 79%
Oferta a evaluar</td></tr>
<tr><td>2. EXPERIENCIA DEL OFERENTE</td><td>20%</td><td>Se evaluarán las experiencias acreditadas conforme a lo señalado en el Punto N° 5.2.1., de las presentes bases, aplicando la siguiente tabla:
<table>
<tr><th>CRITERIO</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Acredita la ejecución de 5contratos</td><td>100 * 20%</td></tr>
<tr><td>Acredita 4 experiencias</td><td>80 * 20%</td></tr>
<tr><td>Acredita 3 experiencias</td><td>60 * 20%</td></tr>
<tr><td>Acredita 2 experiencias</td><td>40 * 20%</td></tr>
<tr><td>Acredita 1 experiencia</td><td>20 * 20%</td></tr>
<tr><td>No acredita experiencia</td><td>0</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

CRITERIO	PONDERACIÓN	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN
3. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	DETALLE: Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales. — PUNTAJE: 100*1% DETALLE: No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas. — PUNTAJE: 0
PUNTAJE FINAL= (Total Puntaje 1 + Total Puntaje 2 + total Puntaje 3)		

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

3.1 OFERTA ECONÓMICA (79%):

La evaluación se realizó en consideración a la oferta expresada por los oferentes en el Formulario N°3, generándose el siguiente resultado:

N°	Oferente	Valor Total del Contrato (impuesto incluido)	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (79%)
1	Constructora Palermo Limitada	$ 51.838.423,00-	100,00	79,00
2	Pamela Hormazabal Manzano	$ 56.144.720,63-	92,33	72,94

3.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (19%):

Conforme a la revisión de lo informado por los proponentes en el Formulario N°2, con su respectiva acreditación, según lo señalado en las Bases Administrativas, punto N°7. B.1 "Antecedentes Técnicos", la evaluación se resume de acuerdo con lo siguiente:

N°	Oferente	N° EXPERIENCIAS DECLARADAS	N° EXPERIENCIAS ACREDITADAS	PTJE	PON. 20%
1	Constructora Palermo Limitada (*)	10	0	0	0,00
2	Pamela Hormazabal Manzano	9	7	100	20,00

(*) La Empresa Ingeniería y Construcción Palermo Ltda. no presenta documentos para la acreditación de la experiencia declarada.

3.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%):

N°	Oferente	Cumple	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (1%)
1	Constructora Palermo Limitada	CUMPLE	100	1,00
2	Pamela Hormazabal Manzano	CUMPLE	100	1,00

soyprovidencia

3.4 RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

N°	Oferente	Oferta Económica (79%)	Experiencia (20%)	C.R.F. (1%)	Total
1	Constructora Palermo Limitada	79,00	0,00	1,00	**80,00**
2	Pamela Hormazabal Manzano	72,94	20,00	1,00	**93,94**

4. DE LA CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

De acuerdo con el resultado de la evaluación de la propuesta, el oferente **PAMELA HORMAZABAL MANZANO, RUT** [redacted] obtiene el mejor puntaje de la evaluación.

Su oferta económica ($ 56.144.720,63-) es un 6,43 % inferior al presupuesto "referencial" de la licitación ($ 60.000.000-) indicado en el art. N°2 de las Bases Administrativas Especiales.

5. RESOLUCIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada, **"REMODELACIÓN INTERIOR DE FISCALIZACIÓN, ETAPA 1"** en la plataforma www.mercadopúblico.cl con **ID 2490-71-LE24**, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por el oferente, propone adjudicar –salvo mejor parecer- al siguiente proveedor:

Razón Social	:	**Pamela Hormazabal Manzano**
Rut	:	[redacted]
Monto del Contrato	:	**$ 56.144.720,63-**
Plazo de ejecución	:	**60 días corridos**

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:

[redacted]

MAURO EVANGELISTI MUÑOZ
N° [redacted]
Dirección Secretaria Comunal de Planificación.

[redacted]

CLAUDIO PIZARRO PINEDA
N° [redacted]
Dirección de Desarrollo Comunitario

[redacted]

ASLER FERNANDEZ ALVEAL
N° [redacted]
Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

soyprovidencia

Nº DE REGISTRO **250-2024**

FECHA **27/09/2024**

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACIÓN: **ADJUDICACIÓN LICTACIÓN " REMODELACIÓN INTERIOR 2DO PISO DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN - PEDRO DE VALDIVIA 796**

ID 2490-71-LE24

UNIDAD VECINAL : UV -4

EMPRESA: PAMELA DEL CARMEN HORMAZÁBAL MANZANO

RUT: [redacted]

SOLICITADO POR : **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

N° MEMORÁNDUM Nº **16.996** FECHA : **10 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA : M$ **60.000**

MONTO TOTAL CONTRATADO
$ 56.144.721 IVA INCLUIDO

MONTO DE LA OBLIGACION 2023: M$ **56.145**

PLAZO : 60 DÍAS CORRIDOS

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M$ **3.855**

N° PREOBLIGACIÓN: **05-826**

CUENTA PRESUPUESTARIA:

SUBTÍTULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.
31	02	004	009	001

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO **01** CÓDIGO CR O CMP **41-2466**

DENOMINACIÓN CUENTA, ESTUDIO O PROYECTO

MEJORAMIENTOS VARIOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVQ/MMD/GPD

I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECTOR
Secretaría Comunal de Planificación

V°B° SECPLA

FORMULARIO Nº 1
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	REMODELACIÓN INTERIOR DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, ETAPA 1
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	Pamela del Carmen Hormazabal Manzano
R.U.T.	:	[redacted]
DIRECCIÓN	:	[redacted]
TELÉFONO	:	[redacted]
E – MAIL	:	[redacted]

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	----------
NOMBRE DE FANTASIA	:	----------
RUT	:	----------
DIRECCIÓN	:	----------
TELÉFONO	:	----------
E – MAIL	:	----------
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	----------
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	----------
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	----------
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	----------
REPRESENTANTE LEGAL	:	----------

RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	----------
DURACIÓN	:	----------

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.

2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.

3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1°, del artículo 4° de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);

2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6°, del artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;

3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8° y 10° de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

4. **No ser funcionario de la Municipalidad de Providencia**, cualquiera que sea la calidad jurídica, y tampoco soy contratado a honorarios por el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

5. **No ser cónyuge o conviviente civil, ni tener vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad**, con funcionarios de la Municipalidad de Providencia, cualquiera sea la calidad jurídica, incluso con los contratados a honorarios con el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

6. **No tener participación de sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales** funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales, funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades anónimas abiertas en que funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos sean dueños de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiarios finales, ni ser gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas. de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

7. **No ser funcionario directivo de los organismos del Estado**, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, y de los funcionarios definidos en el reglamento que participen en procedimientos de contratación, a las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y a las sociedades en que aquellos o éstas participen en los términos expuestos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

8. **No haber sido condenado**, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 26, letra d), del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973.;

9. **No haber sido condenado** por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N° 21.595, de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.

10. **Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz**, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, establecido en el artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales".

[redacted]

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

FORMULARIO N°2
ANEXO TÉCNICO

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

LICITACIÓN	**REMODELACIÓN INTERIOR DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, ETAPA 1**
FINANCIAMIENTO	**PRESUPUESTO MUNICIPAL**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	**Pamela del Carmen Hormazabal Manzano**
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	[redacted]

RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	MONTO CONTRATO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
Municipalidad de lo Espejo	**ID 750998-78-LP14** Servicio de Pintura de Fachada para 3 Escuelas	$ 168.877.987	60 días corridos	Certificado
Servicio de Salud Metropolitano Central	**ID 775-122-LQ15** Remodelaciones al Interior Cesfam N. Voullieme	$ 92.619.052		Contrato
Municipalidad de Quinta Normal	**ID 2455-29-LP15** Adecuación de Oficinas para el Centro de Adulto Mayor	$ 59.773.639	42 días corridos	Certificado
Municipalidad de Padre Hurtado	**ID 3824-6-LP17** Cons. Multicancha, Camarines Esc. República Argentina	$ 45.241.421	60 días corridos	Contrato
Municipalidad de Providencia	**ID 2490-8-LP17** Habilitación Sub Comisaria Providencia	$ 60.252.403	60 días corridos	Certificado
Universidad de Santiago de Chile	**ID 867990-82-LP18** Reparación Edificio Amengual - U. de Santiago de Chile	$ 77.133.119	30 días corridos	Certificado
Municipalidad de San Bernardo	**ID 2342-15-LE19** Mejoramiento Casona La Campiña de Nos	$ 49.999.755	45 días corridos	Certificado
Municipalidad de Santiago	**ID 2582-34-LP20** Reparación Terrazas Cerro Santa Lucia	$ 51.972.517	120 días corridos	Certificado

Municipalidad de Cerrillos	**ID 324-96-LP23** Mejoramiento Sede Social Buzeta	$ 71.650.346	60 días corridos	Certificado

Se hace presente que para obtener el máximo puntaje basta que declare y acredite debidamente un máximo de 5 contratos, que cumplan con los requisitos contemplados en el punto 5.2.1, de las bases administrativas especiales. No obstante, tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Pamela del Carmen Hormazabal Manzano
Nombre del oferente	Pamela del Carmen Hormazabal Manzano
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	[redacted]
Fecha	22-08-2024

Providencia

FORMULARIO N°4
(ANEXO ECONÓMICO)

ANALISIS DE GASTOS GENERALES

LICITACIÓN	**REMODELACIÓN INTERIOR DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, ETAPA 1**
FINANCIAMIENTO	**PRESUPUESTO MUNICIPAL**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	**PAMELA HORMAZABAL MANZANO**
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	[redacted]

	HOJA:	**DE:**		
ESPECIFICACIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO $**	**VALOR TOTAL $**
ELEMENTOS DE PROTECCION	DIAS	60	18.000	$1.080.000
INSUMOS OFICINA	DIAS	60	10.500	$630.000
HERRAMIENTAS	DIAS	60	13.800	$828.000
TELEFONOS	DIAS	60	11.250	$675.000
COSTO ADMINISTRATIVO	DIAS	60	13.500	$810.000
ARRIENDOS	DIAS	60	15.150	$909.000
EQUIPOS	DIAS	60	12.160,86	$729.652
TOTAL GASTOS GENERALES				**$5.661.652**

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Pamela del Carmen Hormazabal Manzano
Nombre del oferente	Pamela del Carmen Hormazabal Manzano
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	[redacted]
Fecha	22-08-2024

MercadoPúblico

Número de Folio: CED2024-QHN0iPOUcR
Fecha de la consulta 10/09/2024 11:35

Certificado de Habilidad
Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
PAMELA DEL CARMEN HORMAZÁBAL MANZANO	[redacted]	HÁBIL

Observaciones:

HÁBIL	Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
INHÁBIL	No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
	Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
SIN INFORMACIÓN	Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Sandra Noemí Godoy Reichel <[redacted]>

Fwd: Asignación IMC ID 2490-71-LE24

1 mensaje

Paula Gutiérrez Veloso <[redacted]> 1 de octubre de 2024, 10:05
Para: Sandra Noemí Godoy Reichel <[redacted]>

Sandra,
Envio información sobre IMC de la licitación 71-LE24

---------- Forwarded message ---------
De: **Maria Eugenia Orellana Quiroz** <[redacted]>
Date: mar, 1 oct 2024 a las 10:01
Subject: Asignación IMC ID 2490-71-LE24
To: Mauro Evangelisti Munoz <[redacted]>
Cc: Paula Gutiérrez Veloso <[redacted]> Gabriela Cerda Esparza <[redacted]>,
John Yavar Lopez [redacted]

Mauro, respecto de la licitación REMODELACIÓN INTERIOR DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, ETAPA 1, los IMC asignados son los siguientes:
Gabriela Cerda [redacted]
John Yavar [redacted]

Atentamente,

MARÍA EUGENIA ORELLANA
Dirección de Obras Municipales
Pedro de Valdivia 963
[redacted]
providencia.cl

--

PAULA GUTIERREZ VELOSO
Profesional
Departamento de Licitaciones
SECPLA
[redacted]
Pedro de Valdivia 963